

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354-2015-MDLV**

La Victoria, 16 de julio de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

### **VISTO:**

El Informe N° 866-2015-MDLV/GSP, Informe N° 259-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 135-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 5594-2015) presentada por la Sra. Ana María Gonzales Torres, identificada con DNI N° 16503776, con domicilio en la calle Mitimaes N° 305 de La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio de la difunta señora Irene Gonzales Torres; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, según Expediente N° 5594-2015, la Sra. Ana María Gonzáles Torres, ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de la difunta señora Irene Gonzáles Torres;

Que, mediante Informe N° 135-2015-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa que se ha verificado el fallecimiento de la Sra. Irena Gonzales Torres y que los familiares no contaban con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose la familia en estos momentos en extrema pobreza;

Que, mediante Informe N° 886-2015-MDLV/GSP, la Gerencia de Servicios Públicos informa que el costo del apoyo solicitado asciende a la suma de S/120.00; a la vez la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 259-2015-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/120.00 (Ciento Veinte y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Ana María Gonzáles Torres, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio San José Obrero, a fin de dar cristiana sepultura a la difunta señora Irene Gonzáles Torres (Q.E.P.D.).

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 21, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

